



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN EJERCICIO 2026

En el Puerto de Topolobampo, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 15 de Mayo de 2026, en el domicilio ubicado en acceso parque industrial pesquero S/N, S/C. C.P. 81370, Topolobampo, Sinaloa. Se reunieron: El Administrador Portuario y Director de la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, Ing. Carlos Meraz Zavala; el Capitán de Puerto, Ing. José Roberto Garduño; Lic. Jesús A. Quintero Rodríguez, Representante propietario de los Prestadores de Servicios del Puerto de Topolobampo; Lic. Andrés Ramagnoli Boué, Representante propietario de los Cesionarios del Puerto de Topolobampo; a través de conferencia el Lic. Marino Rivera Martínez, Representante Suplente de la Secretaría de Marina; el Secretario Técnico del Comité, Ing. Abraham Suzuki Hernández; como Invitados: Lic. Elvia Lourdes Martin Mata, Titular del Órgano Interno de Control de la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo y el Ing. Ramiro Jesús Cota Gastelum, Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo.

Hechos

El día de hoy siendo las 11:00 horas, con la presencia de los asistentes debidamente acreditada con su representación legal, se dio por iniciada la sesión, por lo que a continuación el Ing. Carlos Meraz Zavala, Presidente del Comité de Planeación les dio una cordial bienvenida a la Primera sesión ordinaria del 2026 a todos los integrantes del multicitado Comité de Planeación, con lo que a continuación se dio lectura al siguiente orden del día:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum
- II. Temas de conocimiento:
 - Estatus de V modificación substancial del PMDP 2022-2027
 - Estatus de VI modificación menor del PMDP 2022-2027
- II. Asuntos generales
- III. Cierre de sesión.





Desarrollo de la Sesión:

I. Lista de Asistencia

Se realiza el pase de lista a fin de corroborar asistencia y la verificación de quorum en la sesión de comité de planeación.

De acuerdo al Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Puertos.

El Comité de Planeación se integra con los representantes permanentes siguientes:

- I. El Administrador Portuario quien lo presidirá;*
- II. Un representante de la Secretaria;*
- III. El Capitán de Puerto;*
- IV. Un representante de las empresas cesionarias establecidas en el Puerto, y*
- V. Un representante de los Prestadores de Servicios de mayor influencia en la operación del Puerto.*

Por lo que estando presentes en el pase de lista los integrantes del comité de planeación antes mencionado, se da por instalada la sesión y se prosigue con el orden del día.

II. Temas para conocimiento.

A continuación el Secretario Técnico del Comité, Ing. Abraham Suzuki Hernández hizo del conocimiento a los participantes los siguientes puntos del día:

a) Estatus de V modificación substancial del PMDP 2022-2027

Se informa el estatus que guarda la "V modificación substancial del PMDP 2022-2027":

- Durante la segunda sesión de comité de planeación del 2025, se acordó realizar la V modificación sustancial al Programa Maestro de Desarrollo Portuario vigente, a fin de brindar el aprovechamiento a las áreas disponibles del Puerto.
- Con fecha 26 de Noviembre se presentó en ventanilla ante la Dirección General de Puertos, para revisión, análisis y/o en su caso aprobación.
- Con fecha 17 de Febrero de 2026, queda debidamente registrada y autorizada la V Modificación substancial al PMDP.
- La actualización del documento Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Topolobampo, se encuentra publicado en la página oficial del Puerto.





b) Estatus de VI modificación menor del PMDP 2022-2027

La presente modificación se deriva de la propuesta realizada al Programa Operativo Anual 2026, el cual tiene que mantener congruencia con el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (vigente).

Se informa el estatus que guarda la "VI modificación menor del PMDP 2022-2027":

- Durante la Tercer sesión de comité de planeación del 2025, se acordó realizar la VI modificación menor al Programa Maestro de Desarrollo Portuario vigente, a fin de brindar congruencia entre el Programa Maestro de Desarrollo Portuario y el Programa Operativo Anual.
- Con fecha 26 de Noviembre se presentó en ventanilla ante la Dirección General de Puertos, para revisión, análisis y/o aprobación.
- Con fecha 20 de Enero de 2026, queda debidamente registrada y autorizada la VI Modificación menor al PMDP.
- La actualización del documento Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Topolobampo, se encuentra publicado en la página oficial del Puerto.

Derivado de la autorización a la VI Modificación menor al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, con el fin de brindar congruencia entre el Programa Maestro de Desarrollo Portuario y el Programa Operativo Anual, se presentó ante la Dirección General de Puertos, para revisión, análisis y/o aprobación el Programa Operativo Anual 2026.

- Con fecha 17 de Febrero de 2026, queda debidamente registrado el Programa Operativo Anual 2026.
- La actualización del documento Programa Operativo Anual 2026 del Puerto de Topolobampo, se encuentra publicado en la página oficial del Puerto.
- Adicionalmente se puede consultar el primer informe trimestral correspondiente al mes de Enero - Marzo 2026.

III. Asuntos Generales.-

- Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley de Puertos, que indica, *"El programa maestro de desarrollo portuario y las modificaciones substanciales a éste que se determinen en el Reglamento de esta Ley, serán elaborados por el Administrador portuario, y*





autorizados por la Secretaría, con base en las políticas y programas para el desarrollo de la infraestructura portuaria nacional, con una visión de veinte años, **revisable cada cinco años**" Adicionalmente el Título de concesión en el Capítulo III, sección DECIMA. Programa maestro, penúltimo párrafo indica, ".....**Dicho programa tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de su aprobación por la Secretaría**", en este sentido el Programa Maestro de Desarrollo vigente, termina su vigencia el 13 de Julio de 2027, por lo que se requiere realizar la actualización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario para los próximos 5 años 2027-2032.

En este sentido se le informa al Comité de Planeación quien representa a la comunidad portuaria, la necesidad de actualizar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, y a su vez su valiosa participación en el documento rector del Puerto de Topolobampo.

- Se da el uso de la voz a los integrantes del Comité de planeación a fin de abordar algún tema a la sesión, no teniendo algún tema que abordar.
- Se prosigue a recordar las fechas de las sesiones de comité de planeación que se tienen programas durante el año 2026,

CALENDARIOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2026

No. DE SESIÓN ORDINARIA

FECHA

Primera Sesión Ordinaria

15 de Mayo de 2026

Segunda Sesión Ordinaria

07 de Agosto de 2026

Tercera Sesión Ordinaria

06 de Noviembre de 2026

IV. Cierre de la sesión.

Una vez que se dio por desahogado el Orden del Día de la primera sesión ordinaria en términos de los artículos 58 BIS de la Ley de Puertos y 48, Fracción I,II,III; Artículo 49, Fracciones I,II,III,IV y V del Reglamento de la Ley de Puertos y los Lineamientos del Comité de Planeación del Puerto de Topolobampo, se da por concluida y clausurada la primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Puerto de Topolobampo del año 2026, siendo las 11:17 horas del día de su fecha.

Firman de conformidad la presente Acta, los miembros del Comité de Planeación del Puerto de Topolobampo, Ahome, Sinaloa.





Marina
Secretaría de Marina



Vicealm. (RET) Carlos Méraz Zavala
Administrador Portuario y
Presidente del Comité de Planeación
del Puerto de Topolobampo

Ing. José Roberto Garduño
Capitanía de Puerto
Puerto de Topolobampo

Lic. Marino Rivera Martínez
Representante Suplente ante la Secretaria
Dirección General de Puertos

Lic. Jesús A. Quintero Rodríguez
Representante de los Prestadores de Servicios
del Puerto de Topolobampo

Lic. Andrés Ramagnoli Boué
Representante de los Cesionarios
del Puerto de Topolobampo

Lic. Elvia Lourdes Martin Mata
Titular del Órgano Interno de Control
Administración del Sistema Portuario Nacional
Topolobampo

Ing. Abraham Suzuki Hernández
Secretario Técnico
Administración del Sistema Portuario
Nacional Topolobampo

Ing. Ramiro Jesús Cota Gastelum
Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Administración del Sistema Portuario
Nacional Topolobampo



2026
año de
Margarita
Maza